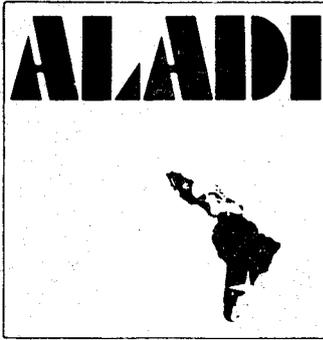


Conferencia de Evaluación y Convergencia

Octavo Período de Sesiones Extraordinarias
6 de octubre de 1987
Montevideo - Uruguay



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

ALADI/C.EC/VIII-E/CDN/Vt 5
25 de abril de 1988
Horas: 17.05 a 17.55

RESERVADO

ORDEN DEL DIA

Propuesta brasileña para instrumentar la Resolución 15 (III) del Consejo de Ministros.

Preside:

ANTONIO FELIX LOPEZ ACOSTA

Asisten: Ricardo O. Campero, María Esther T. Bondanza, Horacio Doval, Rodolfo Rodríguez, Feliciano Fernández y Stella Sturla (Argentina); Alfonso Revollo, Sara del Carmen Valverde y María Cecilia Moreno Velasco (Bolivia); Samuel Pinheiro Guimarães, Armando Sérgio Frazão, Renato Luiz Rodrigues Marques, Antonio Patriota, Rosária da Costa Baptista, Yvan Paes Bentes Monteiro, José Frederico Alvares, José Geraldo Maciel y Hermano Telles Ribeiro (Brasil); Alfonso Gómez Gómez, Jayro Montoya, Bessie Muñoz de Alvarez, Augusto Zuluaga Salazar y Gustavo Guzmán (Colombia); Juan Guillermo Toro Dávila, Manuel Valencia Astorga y Miguel Angel González Morales (Chile); Fernando Ribadeneira Fernández Salvador, Juan Casals Martínez, Roberto Betancourt Ruales y Alfonso Pérez Serrano (Ecuador); Alejandro Castellón Garcini, Eduardo Alcaraz Ortiz, Andrés Falcón Mateos, Dora Rodríguez Romero, José Pedro Pereyra Hernández y Jorge Ramírez Guerrero (México); Antonio Félix López Acosta, Santiago Alberto Amarilla Vargas y Emilio Lorenzo Giménez Franco (Paraguay); Jorge Del Campo Vidal, Jesús Angulo Mariátegui y Juan Carlos Gamarra Skeels (Perú); Gustavo Magariños, Carlos A. Zeballos, Rosario Fons y María Angélica Peña de Pérez (Uruguay); Fanny Lugo de Gómez, Santos Sancler Guevara, Migdalia Mora Arcaya, Juan Salazar Rondón, Freddy Jabano y Jorge Emilio Sosa (Venezuela).

Secretario General: Norberto Bertaina.

Secretario General Adjunto: Jaime Quijandria Salmón.

Secretaría: Carlos Ons y Néstor W. Ruocco.

//

PRESIDENTE. Señores Delegados, instalamos la Comisión de Coordinación, atendiendo la solicitud formulada en la Plenaria por una Delegación.

Paso a dar lectura a la propuesta presentada por la Delegación del Brasil para su consideración.

"Programa de Recuperación y Expansión del Comercio

PREC multilateral con base en la estricta reciprocidad:

A) Listas de oferta con tratamiento diferenciado:

	ABRAMEX	MEDIANOS	PMDER
ABRAMEX	24	24	24
MEDIANOS	12	24	24
PMDER	6	12	24

B) Vigencia a partir del 10./I/89, con estricta reciprocidad.

C) Mantenimiento en las listas de ofertas de productos ya identificados como de interés de los países.

D) Exclusión obligatoria en las listas de oferta de productos incorporados en listas de apertura de mercado.

E) Mantenimiento en las listas de productos ya negociados en AAPS sólo en dos casos:

- 1) Cuando el residual importado de extrazona supere un valor mínimo de un millón de dólares; y
- 2) Para aquellos países cuyo coeficiente de integración comercial supere el 30 por ciento del total de sus importaciones.

F) Eliminación negociada de las RNTS.

G) Se mantiene el cuadro de preferencias arancelarias diferenciadas del artículo tercero de la Resolución 15 (III) del Consejo de Ministros."

Ofrezco la palabra.

Delegación del BRASIL (Samuel Pinheiro Guimarães). Voy a intentar hacer una presentación del sentido de nuestra propuesta, que naturalmente queda sujeta a perfeccionamiento.

En primer lugar, con respecto al literal A), nuestra idea es de procurar colocar en el futuro Programa, en el futuro Acuerdo, la realidad que nosotros hemos constatado, que hemos verificado: la dificultad de algunas Delegaciones de presentar ciertos porcentajes en relación al total de sus importaciones provenientes de extrazona; y también conferir un tratamiento diferenciado dentro del espíritu del Tratado.

//

//

Sobre el literal B) creo que no hay nada que decir. Entendemos por "estricta reciprocidad" aquello que debe ser aplicado a los países que han puesto en plena vigencia el Programa que se apruebe.

El literal C) como habrá seguramente intención de generar comercio, de crear comercio, señala que es necesario, como ocurre en un proceso de negociación, identificar productos de interés, que se mantengan en las nóminas los productos o la mayor parte de los productos en relación a los cuales las Delegaciones han manifestado interés en que se incluyeran.

El literal D) creo que se explica por sí mismo y atiende a la reivindicación de determinado grupo de países.

El literal E) procura atender, por un lado, en el numeral 1), la posibilidad de incluir en las nóminas de productos aquellos que ya estén negociados en acuerdos de alcance parcial para los que hay una significativa importación de extrazona. Y el numeral 2), para atender la situación específica de países que tienen un alto grado de inserción y, por tanto, tienen un gran número de productos ya negociados en sus acuerdos.

Literal F). Cuando se habla de eliminación negociada de las restricciones para arancelarias, nosotros creemos que estamos marchando en dirección a la realidad. Lo cierto es que hay, en muchos casos, aplicación de restricciones, y hemos verificado en el pasado que las declaraciones de eliminación total no han ocurrido. Esa es la realidad. Tenemos Resoluciones, por lo menos dos, que no se han cumplido.

Entonces, desde el punto de vista de nuestra Delegación, retiraríamos todas las restricciones para arancelarias para aquellos países que tampoco las estuvieran aplicando. La expresión "negociada" quizás no sea muy buena; digamos "acordada". Hay una reciprocidad en el retiro de todas las para arancelarias. Para los otros, para los países que las mantuvieran, quizás se pudiera establecer un tratamiento recíproco, es decir aplicar el Programa pero con restricciones para los países que estuvieran aplicando por su parte dichas medidas.

En cuanto al cuadro de preferencia, son los niveles de preferencia arancelaria que están determinados en la Resolución 15 (III).

Delegación del URUGUAY (Gustavo Magariños). Yo tenía una duda interpretativa y otra duda de funcionamiento con respecto a este proyecto, pero primero que nada quisiera decir que sin perjuicio de que la propuesta brasileña tiene algunas incompatibilidades con la Resolución votada por los Ministros, me parece muy constructiva y creo que deberíamos considerarla con todo cuidado. Eventualmente, si tenemos alguna dificultad de esa especie y llegamos a buen término, en todo caso bien podríamos encontrar algún mecanismo para lograr esa compatibilidad formal.

Decía que tenía una duda interpretativa que me la acaba de despejar el Señor Delegado del Brasil cuando hizo la explicación de su proyecto. Partía de la base de que la esencia de esto es un tratamiento de estricta reciprocidad y, en consecuencia, lo vinculaba a la eliminación negociada de las restricciones no arancelarias y llegaba a la misma conclusión: en el caso en que quede perfectamente comprobado que hay países que no tengan ninguna restricción no arancelaria, el

//

//

concepto de estricta reciprocidad se aplicaría y, en consecuencia, los demás países tampoco le podrían estar aplicando restricciones no arancelarias. Creo que eso es lo que acaba de decir el Señor Delegado del Brasil y que el término "negociada" no tiene la interpretación clásica sino, simplemente, la de poder verificar sobre la Mesa el estado de situación de cada país con respecto a la aplicación de restricciones no arancelarias.

La duda de funcionamiento que yo tenía se refiere al caso de los productos negociados en los acuerdos de alcance parcial. Eso es claro desde el punto de vista de la mecánica de la Asociación en cuanto a los acuerdos de alcance parcial, pero me surge una duda. Se refiere específicamente a los países del Grupo Andino, porque acá estaríamos estableciendo, sobre la base de reciprocidad, un mecanismo diferencial en cuanto al número de productos otorgados en función de los tres grupos de países y, en consecuencia, esos aspectos ahora adquieren una mayor connotación porque, para poder evaluar las consecuencias de una fórmula de esta naturaleza, tendríamos que partir de un conocimiento perfectamente claro de cuál es la situación con respecto a cada uno de los productos incorporados en los distintos esquemas, y los países andinos entre ellos -no sé; puede ser que tengan algún acuerdo de alcance parcial-, en el fondo, en realidad, su intercambio comercial está fundamentado en otros mecanismos. Esos mecanismos son el inicial programa de liberación, que ha sido en cierto modo soslayado o modificado en el Protocolo Modificatorio, y los mecanismos que en el propio Protocolo Modificatorio se están introduciendo para restablecer el comercio intrasubregional. Para poder evaluar las consecuencias de esto, tendríamos que tener conocimiento muy preciso de qué es efectivamente lo que ocurre en la zona de acuerdos que están en este momento conformando los países andinos. Y, entonces, me atrevería a sugerir que la Secretaría aportase esos elementos de juicio. Es decir, que pudiésemos contar con las listas de los productos negociados dentro del marco del Acuerdo de Cartagena para poder, de esa manera, evaluar con claridad cuál sería el eventual resultado de este tipo de tratamientos por grupos de países.

Supongo que la Secretaría tendrá la información respectiva y que, en caso de no tenerla en este momento a mano, la podría obtener. Porque si no en el grupo, por ejemplo, de países intermedios nos encontraríamos con dos situaciones diferentes. Chile y Uruguay estarían manejando las cosas sobre la base de los acuerdos de alcance parcial, entre ellos, entre Uruguay y Chile; y Chile y Uruguay con respecto a los países andinos y los países andinos estarían manejando las cosas sobre la base de sus acuerdos con Chile y Uruguay pero no entrando en consideración -no o sí; no sé- la situación real dentro del Grupo Andino en materia de concesiones arancelarias.

Así que pediría que la Secretaría presente esa información para que nos permita entrar a la discusión del proyecto con todos los elementos de juicio necesarios. Creo que una situación similar, aunque de distinto grado, se le plantearía a los países de los otros grupos con relación al mismo problema.

PRESIDENTE. Entiendo que su propuesta, Señor Delegado del Uruguay, de solicitud a la Secretaría es compartida por los demás Señores Delegados. Así es que traslado a Secretaría la elaboración de dicho estudio.

Delegación de MEXICO (Eduardo Alcaraz Ortiz). Una consulta y, desde luego, agradecer la propuesta de la Delegación del Brasil. ¿Esta propuesta implicaría

//

//

que ya nos olvidamos de las negociaciones bilaterales y de compensación que nos ataron y que empantanaron una parte del cumplimiento de la Resolución 15 (III)? Es decir, no habría más negociaciones de compensación porque aquí están los tratamientos diferenciales, según entiendo yo, quizás, muy generosamente.

PRESIDENTE. Señor Delegado de México: su pregunta la trasmito directamente al proponente.

Delegación del BRASIL (Samuel Pinheiro Guimarães). La respuesta es positiva, en el sentido de que aquí tenemos una sugerencia de tratamiento, que no es la compensación.

Naturalmente, nosotros continuamos creyendo que el ejercicio ha sido muy provechoso.

Por otra parte, yo creo que si acaso este mecanismo fuera aceptado obviamente hay que verificar las nóminas de productos que van a ser presentadas; y verificar si ellas son, digamos, razonables; si ellas son aceptables. Luego, cuando se conozcan las nóminas de productos, habrá oportunidad para hacer algún tipo de negociación en el sentido de ajuste.

Ahora, yo creo que el Señor Delegado de México ha hecho referencia a las negociaciones de compensación que se han hecho anteriormente. Yo respondí que consideraba que era un ejercicio provechoso para conocer mejor las posibles características de intercambio de concesiones. Pero acá, creo que en algún momento va a haber alguna negociación en el sentido de examinar las nóminas, verificar lo que significan, concretamente.

Delegación del PARAGUAY (Santiago Alberto Amarilla Vargas). Señor Presidente: nuestra Delegación aprecia el esfuerzo realizado por la Delegación del Brasil al presentarnos esta propuesta que, sin lugar a dudas, constituye un intento para ir aproximando los puntos de vista de las demás Delegaciones.

Sin embargo, quisiéramos formular algunas consultas a los efectos de clarificar el alcance que tendría el literal C) del documento presentado en Sala.

Es una consulta, entonces, que estaríamos haciendo a la Delegación del Brasil.

Y a los efectos de abundar en elementos quisiera decir que en el literal C) que dice: "Mantenimiento de las listas de ofertas de productos ya identificados como de interés de los países". Esto, ¿se refiere al "paquete" presentado por las Delegaciones? ¿cómo quedaría, entonces, el resto del "paquete"; ¿cómo sería manejado?

Delegación del ECUADOR (Fernando Ribadeneira Fernández Salvador). Señor Presidente: nosotros apreciamos altamente esta propuesta del Brasil, que nos parece que es un avance muy importante para ir hacia las negociaciones del PREC y tener un resultado positivo.

ac

//

//

Creo que esta propuesta, en cierto modo, viene a constituir un punto en el cual el Ecuador había mantenido una posición muy clara sobre que la forma como estaba concebido no nos daba suficientes compensaciones; y en vez de atenuar los desequilibrios, los profundizaba.

De tal manera que este tratamiento diferencial viene a responder a una inquietud que mantuvo el Ecuador permanentemente y nos complace que así sea.

Bajo esa premisa y la reiteración ecuatoriana de que tenemos la firme decisión política de continuar en estas negociaciones, puedo decir que este tema merece un detenido análisis; debemos hacer las consultas correspondientes; pero, no obstante, desde ya, puedo decir que tenemos una preocupación en cuanto a la vigencia. Y fue un tema que estuvo precisamente a consideración en el anteproyecto del PREC. Se refiere al gradualismo en el cumplimiento de las obligaciones. Pensamos que ese punto debe ser suficientemente concebido en este Programa.

Por otro lado, coincidimos con lo que dice el Señor Delegado del Uruguay la incidencia que este punto tiene en general con el Grupo Andino. Ese es otro aspecto que merece ser considerado por los países y así lo haremos. Pero, desde ya, me anticipo a señalar que consideramos muy oportuna y fructífera la propuesta brasileña.

Delegación del BRASIL (Armando Sérgio Frazão). Señor Presidente: deseo contestar a la pregunta del Señor Delegado del Paraguay.

Este literal C) es un desiderátum, es una exhortación para que el Programa de Recuperación y Expansión del Comercio genere comercio. Y para que genere comercio, yo creo que habría que atender o equilibrar bien la oferta y la demanda. La oferta la conocimos todos en un año y medio de negociación y tuvimos problema. Las demandas nacionales fueron expresadas a través de listas, de nóminas, en que después de haber estudiado las listas positivas, los países habían indicado cuáles productos les interesaban en cada una de las listas nacionales.

Se podría, Señor Delegado del Paraguay, leer el literal C) de otra manera. La otra manera, sería más o menos ésta: cada uno de nosotros al efectuar el ajuste de las listas de ofertas a los parámetros indicados en el literal A) tomará en cuenta los productos indicados como de interés por los otros países. Con eso se genera comercio.

Ahora bien: con relación al proyecto como un todo, refiriéndome a las expresiones del Señor Delegado del Ecuador, llamo la atención por el hecho de que esto se llama una propuesta brasileña de instrumentación de la concepción de la Resolución 15 (III).

Es claro que nos apartamos; es claro que nos apartamos; y para eso, vamos a tener que ir a otras instancias. Y, en último caso, a la instancia fundamental que es el Consejo de Ministros. Pero para traer al Consejo de Ministros, lo

//

//

haremos con un mensaje positivo y no con un mensaje de fracaso. Nosotros, acá, políticamente no podemos fracasar en un Programa de esta naturaleza. Estamos dando señales equivocadas a los de extrazona si lo hacemos.

Por lo tanto, yo me animaría, Señor Presidente, a pedirle por su intermedio a la Sala que la propuesta brasileña quedara como motivo de reflexión y que usted tuviera tiempo en sus respectivas Capitales de estudiar todas las implicaciones, incluso algunas implicaciones que nosotros no habíamos pensado, como había sugerido el Embajador Gustavo Magariños.

Delegación de MEXICO (Eduardo Alcaraz Ortiz). Señor Presidente: quizás, y a reserva de que demos nuestra opinión una vez consultados aquí, dentro de nuestra Delegación, sobre los alcances de esta Resolución, me parece que realmente tiene aspectos muy positivos esta propuesta porque, como bien dijo el Señor Delegado del Brasil, es la concepción del mecanismo; no es enteramente lo que han convenido los Ministros, pero uno de los aspectos de la gradualidad que menciona el Señor Delegado del Ecuador, podía ser precisamente que con el tiempo nosotros llegaríamos al cumplimiento cabal de lo que han convenido los Ministros de Relaciones Exteriores. Pero por ahora, el 1.º de enero de 1989 partimos con un mecanismo multilateral, con el mecanismo multilateral que hemos podido lograr. Pero seguramente esto podría ser acompañado de otras orientaciones, para no quedarnos ahí, sino tratar de llegar realmente a obtener un mecanismo que efectivamente nos permita recuperar el comercio al cuarenta por ciento a que se refirieron los Ministros de Relaciones Exteriores.

Delegación de COLOMBIA (Alfonso Gómez Gómez). Señor Presidente: nosotros estimamos que es muy positiva la contribución de la Delegación del Brasil en el ánimo que nos asiste a todos: buscar salidas idóneas, efectivas, sobre todo, para el gran cometido que corresponde a esta entidad.

Nosotros nos proponemos hacer un examen cuidadoso de esta proposición con el objeto de poder, si es dable en el curso de la reunión, fijar una posición más adelante.

PRESIDENTE. Señores Delegados: me informa la Secretaría que el día miércoles, en horas de la mañana, vamos a tener una reunión, no de esta Conferencia, en la que vamos a evaluar la situación de la PAR, de la preferencia arancelaria regional. Por tanto, hay dos posibilidades para continuar nuestras deliberaciones de la Comisión de Coordinación. Podría ser mañana en la tarde, si es que la Secretaría puede acercarnos estos documentos solicitados hoy en Sala, o bien el jueves en la mañana, si les parece bien a los Señores Delegados, para tener algún elemento más de análisis y para dar tiempo también a las Delegaciones a considerar la propuesta brasileña.

//

//

Si este fuera el parecer de los Señores Delegados, levantaríamos la sesión hasta, en principio, el día de mañana a las 15 y 30 horas para la reunión de la Comisión de Coordinación y, si fuera del caso y no pudiéramos convocarnos a ese horario, podría ser el jueves en la mañana para una evaluación.

Delegación de MEXICO (Eduardo Alcaraz Ortiz). Yo preferiría que fuera mañana, Señor Presidente, y no esperar hasta el jueves.

Delegación de la ARGENTINA (Ricardo Oscar Campero). En primer lugar, Señor Presidente, deseo agradecer la iniciativa de la Delegación del Brasil, que entiendo que puede ser una síntesis superadora de las dificultades en las que nos encontrábamos.

Mi pregunta concurre a esto, toda vez que esto está en el marco, en la línea que veníamos negociando no sólo en las sesiones anteriores de la Conferencia sino en las distintas reuniones entre las Representaciones, si alteraría mucho la situación que en vez de reunirnos mañana o pasado mañana y a pesar de que otra fue la propuesta originaria antes de conocer este proyecto, si habría alguna dificultad en continuar con el análisis de este papel, porque probablemente podríamos encontrar las primeras líneas, inclusive cumplir con el cometido de esta sesión de la Conferencia y, eventualmente, pasar en el día de hoy ya al cuarto intermedio del 6 o el 8 de junio -no sé cuándo es concretamente-, y reiniciar, aprovechando la presencia de algunas Delegaciones de Capitales, un proceso de negociación.

Si así fuera -nosotros tenemos algunas observaciones, pero creemos que vamos a concurrir a acuerdo-, podíamos aprovechar ya la presencia de Delegaciones de Capitales para cerrar negociaciones respecto a las ponderaciones de las listas y demás, por lo cual, y en el supuesto de que las Delegaciones no tuvieran dificultades, nuestra propuesta concreta sería de continuar las deliberaciones ahora.

PRESIDENTE. Señores Delegados: está la propuesta de la Delegación de la Argentina de continuar deliberando sobre este tema.

La Presidencia entendió que algunas Delegaciones querían considerar la propuesta y retornar el día de mañana pero, de cualquier forma, ofrezco la palabra para seguir debatiendo el tema de la propuesta brasileña.

Delegación de la ARGENTINA (Ricardo Oscar Campero). Si hay iniciativa de consulta en Delegaciones, retiraría mi propuesta. Entendí como consulta en Capitales, que era la tercera etapa.

PRESIDENTE. En Delegación eran las consultas.

Delegación de la ARGENTINA (Ricardo Oscar Campero). Estamos dispuestos nosotros a cualquiera de las alternativas.

Delegación del URUGUAY (Gustavo Magariños). Quisiera referirme, no a la fecha de la reunión sino al proyecto e ir precisando cuál sería el punto de referencia con respecto al literal E) numeral 2). Como acá se dice "Para aquellos países cuyo coeficiente de integración comercial supere el 30 por ciento del total de sus importaciones", habría que ir pensando en alguna referencia temporal; de qué año o de qué período, para evitar después discusiones.

//

Delegación del BRASIL (Samuel Pinheiro Guimarães). Yo creo que con referencia al año base, es el mismo año base que el de las listas que han sido preparadas.

La idea del coeficiente de integración comercial era un poco, creo, para atender a la situación de países que tienen ya un amplio comercio de productos negociados intrazona. Entonces, se trata de eso, Señores Delegados. Como dice acá, es solamente un borrador de una propuesta; no es una cosa terminada. Naturalmente, tiene que sufrir un proceso de perfeccionamiento. Nosotros agradecemos todos los comentarios pero, repito, es solamente un borrador. Ahora hay que empezar un proceso de clarificación precisa de los términos que son utilizados.

Delegación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Celebramos la propuesta de la Delegación del Brasil como una contribución a poder buscar fórmulas que, mediante una aproximación más realista a la situación de los países, pueda permitir avanzar dentro de este programa multilateral.

Yo quisiera solicitar una aclaración a la Delegación brasileña. Si bien las listas de ofertas con tratamientos diferenciados van a tener límites o representar porcentajes distintos, según se ofrezcan a uno u otro país dependiendo de su categoría, si los productos que quedan, por ejemplo, ofrecidos a nivel de 24 por ciento para los países de menor desarrollo económico relativo, van a ser también multilateralizados en cuanto a que sean aprovechados por el resto de los países, o el límite supone cierta ventaja no extensiva al resto.

Esa es mi consulta, ya que no me queda claro del texto.

Delegación del BRASIL (Samuel Pinheiro Guimarães). Lo que nosotros visualizamos es lo siguiente. Digamos todos los países se benefician del límite de 24 por ciento de acuerdo con los diferenciales arancelarios del cuadro de la Resolución.

Yo creo que para el caso de los países medianos, se va a tener, por lo menos, dos nóminas. Una que va hacia el 12 por ciento, y otra que va hacia el 24 por ciento. Cada una con su tratamiento arancelario, que está en la Resolución 15 (III), si no comprendí bien; aunque no estoy muy seguro, pero creo que es esta su preocupación.

Delegación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Exactamente; gracias.

Delegación de la ARGENTINA (Horacio Doval). Señor Presidente: deseamos intervenir a los efectos de formular un pedido de aclaración a la Delegación del Brasil.

Con el ajuste que ha tenido el literal E), no alcanzo a comprender bien, cómo sería el cálculo del residual que se menciona en el punto E) 1). Porque mi interpretación me está llevando a una idea, tal vez, que sea contraria a lo que aquí está escrito.

Delegación del BRASIL (Samuel Pinheiro Guimarães). El punto 1) del literal E) es que se podría incluir en las nóminas productos que ya están negociados, siempre que el comercio de extrazona sea significativo. Esa es un poco la idea; la posibilidad de incluir este tipo de productos.

//

SECRETARIA (Néstor W. Ruocco). Entonces, querría decir, por ejemplo -de acuerdo a la consulta del Señor Delegado de Chile-, que las listas de los países de menor desarrollo económico relativo serían tres; una con seis por ciento para ABRAMEX, otra con doce por ciento para los medianos, y otra con 24 por ciento para ellos entre sí. ¿Queda claro?

Delegación de la ARGENTINA (Ricardo Oscar Campero). Son tres listas o tres franjas dentro de una misma lista; son tres franjas dentro de una misma lista.

Delegación del BRASIL (Samuel Pinheiro Guimarães). Señor Presidente: es decir que habrá una lista que contiene un número menor de productos; naturalmente que son los productos para los cuales los países de menor desarrollo van a conceder una preferencia a los mayores, a los países de ABRAMEX.

Hay una segunda lista que debe englobar los productos de la primera. Ese es nuestro entendimiento.

Delegación de MEXICO (Eduardo Alcaraz Ortiz). Una segunda intervención, Señor Presidente, y le ruego que me perdone.

Con relación al mantenimiento en las listas de ofertas, me parece muy constructiva la respuesta de la Delegación del Brasil.

Por otra parte, consulto si en todo caso pudieran aprovecharse -en caso de que esto sea un mecanismo que tenga la receptividad necesaria- estos días para confirmar, en su caso, por parte de las Delegaciones, las listas de productos de interés, porque no sé, en realidad, si nuestra lista la conocen o no; creo que quizá nos deberíamos dar un poquito de libertad para ver, no ya lo identificado sino lo que pudiéramos eventualmente considerar. Desde luego, esta identificación no debería pasar de los días de esta Conferencia.

PRESIDENTE. Había todo un cronograma para la presentación de listas de ofertas.

Delegación del BRASIL (Samuel Pinheiro Guimarães). Nosotros no tenemos nada en contra de la propuesta de México, que juzgamos constructiva si se puede hacer eso. Pero, de todas formas, yo, personalmente, veo dos problemas. Uno, hay que, digamos -antes del 6 de junio- ganar la aprobación política de los Ministros para este esquema que ya no es exactamente lo que está en la Resolución anterior.

Segundo; hay que verificar cuál es la oferta final de cada país. Porque, por ejemplo, puede ser que un país, digamos, considere que las nóminas hasta el momento presentadas no son equilibradas. Entonces, hay que tener en algún momento -creemos nosotros- una reunión y un intercambio de listas, previo a la reunión, para que se pueda examinar y verificar si hay equilibrio. Me parece que eso va a ser necesario. No quiere decir que no se puedan hacer las consultas ahora, pero en algún momento hay que tener una reunión antes del 6 de junio, para arreglar las listas, para discutir la cuestión de los equilibrios.

PRESIDENTE. También hay que hacer los ajustes normativos a toda esta nueva propuesta.

//

//

Delegación de la ARGENTINA (Ricardo Oscar Campero). Desde el punto de vista nuestro, Señor Presidente -pediría a la Secretaría General para otra oportunidad, si fuera posible así lo indique- no existiría necesidad, a partir de una interpretación flexible, de modificación de la Resolución 15 (III), toda vez que la Resolución 15 (III), le permite a los países en el supuesto caso de no conseguir compensaciones adecuadas, reducir la lista que tiene que presentar. Yo digo para despejar uno de los elementos; porque para poder avanzar, tenemos que reunir a los Ministros necesariamente.

Para nosotros lo bueno que tiene la proposición del Brasil -independientemente de algunas reflexiones y profundizaciones que eventualmente también íbamos a proponer- es, precisamente, el hecho de que propende, de esta nada en que estábamos, ir a encontrarnos con el objetivo de la Resolución del Consejo de Ministros. Por eso, le vamos a hacer un agregado. Nosotros entendemos que esto supera la presunción del desequilibrio; pero, al mismo tiempo, tenemos que tener un límite en el tiempo en el cual volvernos a encontrar, a ver cómo evolucionó esto, y si no merece que empujemos todos al propósito, o al objetivo primero, en cuanto a porcentaje de la Resolución 15 (III). Es decir, esto para nosotros es un buen punto de inicio.

En segundo lugar, y con referencia al papel que juegan las negociaciones de acá hasta el 8 de junio, nosotros creemos que en esa fecha hay que concluir este Programa; creemos que el 8 de junio hay que concluirlo ya negociado, tienen que estar las listas; no digo que la vigencia empiece el 1.º de julio, toda vez que hay trámites administrativos; creo que puede ser la vigencia anterior, a la del 1.º de enero.

Esta negociación para nosotros tiene dos caracteres. En primer lugar, el de evaluar el real valor de las listas, el real valor comercial de las listas puestas sobre la Mesa vis à vis la característica de la estructura arancelaria de los países. Esto es: mi lista puede cumplir acabadamente con el requisito del 24 por ciento que tiene que someterlo a otro, pero teniendo aranceles de determinados niveles -supongamos del 5 al 50-, si a mi lista la hago sobre el 5 por ciento, necesariamente tiene una posibilidad comercial completamente distinta. Es decir, la aspiración argentina en las negociaciones va a ser que las listas sean representativas de más o menos un promedio ponderado de aranceles.

Esto es en cuanto al análisis de la lista general, que nosotros vamos a dar, obviamente, la discusión y la negociación será cuando nos encontremos bilateralmente.

La segunda negociación es que puede darse la circunstancia que a pesar que los países de menor desarrollo relativo tengan el beneficio éste del 6 contra el 24, puedan sentirse descompensados y pueda corresponder la compensación desde el punto de vista bilateral, en ese supuesto.

Lógicamente, si nosotros vemos los porcentajes, vamos a llegar a la conclusión de que en este momento esta discusión sería inocua toda vez que es tan poco, en términos cuantitativos, el aporte, es decir, se ha acotado tanto la situación, que las compensaciones probablemente no tengan que proceder. Lo que estimo es que fundamentalmente ABRAMEX tenemos que hacer un esfuerzo, aunque más no fue ra político, para no condicionar la posibilidad del acceso de todos por la imposibilidad de una compensación, porque la compensación, necesariamente, por los número que estamos hablando, no tiene una gran trascendencia comercial.

//

Esto es: desde el punto de vista nuestro, hay una negociación sobre la valoración total de las listas. En segundo lugar, no podemos cerrar la posibilidad de negociar eventuales compensaciones cuando algunos países así lo requieran.

Yo voy a adelantar, sin ánimo de centrar debate sobre este punto: el Señor Delegado del Ecuador hacía referencia a una situación pendiente que existía de un acuerdo entre diez, entre nueve -no sé si entre nueve o entre diez-, respecto a la gradualidad en el tiempo de la aplicación de la norma.

Desde el punto de vista nuestro, la propuesta brasileña es tan generosa, tan superadora de las situaciones en que nos encontramos que creo que nos pone a todos en el punto de partida inicial para que salgamos todos en conjunto. Repito: no tengo ánimo de generar debate alrededor de esto, pero creemos que la propuesta brasileña tiene precisamente la sabiduría de ponernos a todos en un punto de salida realmente importante.

PRESIDENTE. Muy bien. Creo que se han evacuado la mayoría de las consultas que podrían hacerse en este momento. Así es que convocaríamos para mañana a las 15 y 30 una reunión de Coordinación para seguir discutiendo el tema.

Se levanta la sesión.
